

RESOLUCIÓN No.000032

(Febrero 17 de 2021)

"Por la cual se Ordena la Apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. CMA-001-2021"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL
DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA**

-CORMAGDALENA-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 161 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 790 de 1995, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, mediante su Artículo 331, creó la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA-, como un ente corporativo especial del orden nacional, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotada de personería jurídica propia, la cual funcionará como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, sometida a las reglas de las sociedades anónimas en lo no previsto por la Ley 161 de 1994.

Que CORMAGDALENA se encuentra sometida al estatuto general de la contratación estatal, consagrado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas mediante las cuales se rigen los procedimientos y naturaleza de cada uno de los procesos contractuales previstos.

Que el 3 de febrero de 2021, CORMAGDALENA publicó en el SECOP I¹ (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos y apéndices.

Que la Subdirección Comercial elaboró el estudio previo donde consta la necesidad y conveniencia y solicita la contratación del objeto de la referencia.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 3 al 8 febrero de 2021, con el fin de que los interesados, en participar en el proceso de contratación, presentaran observaciones al correo electrónico cma012021@cormagdalena.gov.co vencido el plazo, se recibieron observaciones por parte de CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ , HMV PROYECTOS S.A.S, INGEPROJECT LTDA., DANIELA JIMÉNEZ YUBIRISY SILVIA CARREÑO Y ASOCIADO, las cuales fueron respondidas, tal como consta en el enlace del proceso del SECOP I.

Que teniendo en cuenta lo ordenado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y la cuantía del proceso por valor de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$2.153.374.020)**, el presente proceso de contratación no se limitó a MyPymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada, ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que por lo anterior el Director Ejecutivo,

¹<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-11615253>

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2021, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA - GRUPO 1: 1) No. 003 -1993, 2) No. 023 -1998, 3) No. 027 – 2004, 4) No. 026 – 2004, 5) No. 029 - 2004, 6) No. 31 – 2006, 7) No. 36 – 2007, 8) No. 39-2009, 9) No. 45 – 2011, 10) No. 46 – 2011, 11) No. 019 -1997, 12) No. 008-1993. GRUPO 2: 1) No. 30-2006, 2) No. 3-0035-2007, 3) No. 3-0037-2008, 4). No. 40-2009, 5) No. 41-2010, 6) No. 43-2010, 7). No. 9-2010, 8) No. 38-2010, 9). No. 32-2006, 10). No. 47-2011, 11). No. 028-2004, 12). No. 34-2007. GRUPO 3: 1) No. 01-2008, 2) No. 02-2009, 3) No.04-2009, 4) No. 10-2010, 5) No. 11-2011, 6) No. 13-2011, 7) No. 000036-2011, 8) No. 05-2009 9) No. 06-2009, 10) No. 07-2010, 11) No. 42-2010.”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial estimado para el proceso de Concurso de Méritos No. CMA-001-2021, es la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$2.153.374.020)**, incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, respaldados así:

GRUPO	VALOR	CDP
Grupo 1	\$717.791.340	202100212 del 14 de enero de 2021
Grupo 2	\$717.791.340	202100213 del 14 de enero de 2021
Grupo 3	\$717.791.340	202100214 del 14 de enero de 2021

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección cuya apertura se ordena en el artículo primero de la parte resolutoria de este acto administrativo, se realizará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, y publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas	Portal Único de Contratación – SECOP I	16 de febrero de 2020
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	al correo electrónico: cma012021@cormagdalena.gov.co	Hasta el 18 de febrero de 2021 a las 3:00 p.m.
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP I.	22 de febrero de 2021
Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas.	Portal Único de Contratación – SECOP. I	28 de febrero de 2021
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	<u>Requisitos Habilitantes y Técnicos</u> <u>cma012021@cormagdalena.gov.co</u> <u>Oferta Económica</u> <u>ofertas.encriptadas@cormagdalena.gov.co</u> <u>De acuerdo con lo establecido en el “PROTOCOLO PARA ADELANTAR AUDIENCIAS, O ACTUACIONES VIRTUALES Y ACceder a LOS DOCUMENTOS, LA INFORMACIÓN, LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, CON EL FIN DE EVITAR DESPLAZAMIENTOS Y AGLOMERACIONES Y COMO ACCIÓN DE CONTENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19”</u>	26 de febrero de 2021 hasta LAS 4:00 P.M.



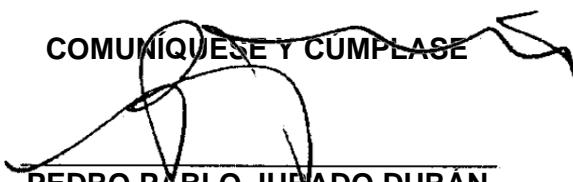
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas y Publicación del informe de evaluación preliminar	Oficina de Gestión y Enlace de CORMAGDALENA ubicada en la Calle 93B No. 17 - 25/49 Piso 5° en Bogotá D.C y Portal Único de Contratación – SECOP.	Hasta el 02 de marzo de 2021
Traslado del informe de evaluación preliminar, subsanación y presentación de observaciones al mismo	al correo: cma012021@cormagdalena.gov.co	Del 02 al 05 de marzo de 2021 hasta las 4:00 p.m.
Publicación de las respuestas a las observaciones y del informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP I	10 de marzo de 2021
APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	Audiencia Virtual Aplicación Microsoft Teams “PROTOCOLO PARA ADELANTAR AUDIENCIAS, O ACTUACIONES VIRTUALES Y ACcedER A LOS DOCUMENTOS, LA INFORMACIÓN, LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, CON EL FIN DE EVITAR DESPLAZAMIENTOS Y AGLOMERACIONES Y COMO ACCIÓN DE CONTENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19”	11 DE MARZO DE 2021 A LAS 4:00 P.M.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la audiencia de adjudicación del presente proceso de selección.	

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP I, este acto administrativo a la fecha de su expedición, o más tardar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada a los 17 días del mes de febrero del año 2021

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

PEDRO PABLO JURADO DURÁN
 Director Ejecutivo

Revisó: Deisy Galvis Quintero /Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisado: Neila Baleta/Abogada OAJ

Elaboró: Laura Álvarez/ Contratista OAJ